### H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



# 2A SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



- - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce) horas del día martes 4 (cuatro) de julio de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, habilitada para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima (en adelante, el Comité) de la administración municipal 2015-2018, encontrándose presentes los CC. MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima; LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS, Contralor Municipal; y MTRO. RUMUALDO GARCÍA MEJÍA. Director General de Asuntos Jurídicos; se procede a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, previsto en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (en adelante, la Ley), y los artículos 61 y 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima (en adelante, el Reglamento); en este momento, la MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima y Presidenta del Comité, en uso de la palabra, hace del - - - 1. Lista de asistencia y Declaración de Quórum Legal; 2. Seguimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia de las dependencias del H. Ayuntamiento consignadas en --- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ------ - - En uno de la voz, la MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS da inicio a la sesión y solicita al Secretario Técnico pase lista de asistencia. Acto seguido, el LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS procede a pasar lista, solicitando a los asistentes manifiesten su presencia: MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima y Presidenta del Comité, PRESENTE; LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS, Contralor Municipal y Secretario Técnico, PRESENTE; MTRO. RUMUALDO GARCÍA MEJÍA, Director General de Asuntos Jurídicos e integrante del Comité, PRESENTE; comprobándose la asistencia de todos los integrantes del Comité, se determina que existe - - - PUNTO 2 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSIGNADAS EN EL REGLAMENTO; acto continuo, el Secretario Técnico del Comité, en el segundo

1

#### H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



### 2A SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



punto del orden del día, entrega a los asistentes un informe elaborado por el Lic. David Campos Ceballos, Jefe de Área de Transparencia de la Contraloría Municipal y titular de la Unidad de Transparencia, en el que se desglosa el avance en el cumplimiento de la información pública que debe estar disponible permanentemente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Colima, documento que, a fin de obviar su lectura, solicita sea agregado como anexo al acta que se levante de la sesión; así mismo, informa a los asistentes que con la publicación del Reglamento el 13 de mayo de 2017, se definieron las obligaciones que la Ley otorga a los Municipios, de tal manera que, de acuerdo con las funciones, facultades y obligaciones de cada una de las dependencias que conforman la administración pública centralizada del H. Ayuntamiento de Colima, se establecieron las obligaciones específicas en materia de transparencia. No obstante, aun cuando se les ha requerido para que la información pública de oficio sea remitida para ponerla a disposición de la ciudadanía, algunas dependencias no han dado cumplimiento a sus obligaciones. Por lo tanto, acorde con lo dispuesto por la fracción III del artículo 54 de la Ley y el primer párrafo del artículo 61 del Reglamento, solicito a este Comité acuerde ordenar a las dependencias generen y remitan a la Contraloría Municipal, en un término no mayor de 15 días hábiles, la información que, derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o expongan de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones o, en todo caso, que no es parte de sus funciones u obligaciones; apercibidos que, en caso de incumplimiento, se dará vista al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, para el fincamiento de responsabilidades en materia de transparencia por el incumplimiento de sus obligaciones.---------

- - - ACUERDO.- SE ORDENA a las dependencias municipales que generen y remitan a la Contraloría Municipal, en un término no mayor de 15 días hábiles, la información que, derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o expongan de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones o, en todo caso, que no se trata de sus funciones u obligaciones; apercibidos que, en caso de persistir el incumplimiento, se dará

ON BO



# H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



## 2A SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



vista al histituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima,
para el fincamiento de responsabilidades en materia de transparencia por el incumplimiento
a dichas obligaciones
Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité manifiesten el
sentido de su voto respecto al acuerdo señalado: MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ
CÁRDENAS, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima y Presidenta del Comité, A
FAVOR; LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS, Contralor Municipal y Secretario Técnico,
A FAVOR; MTRO. RUMUALDO GARCÍA MEJÍA, Director General de Asuntos Jurídicos e
integrante del Comité, A FAVOR
Aprobado dicho punto, se acuerda que el Secretario Técnico elabore los memorándum
correspondientes, mismos que deberán estar firmados por todos los integrantes
PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES; en uso de la voz, la MTRA. ALEJANDRA
SÁNCHEZ CÁRDENAS solicita a los integrantes que manifiesten si existe algún punto que
deseen sea tratado en los asuntos generales, por lo que al no manifestarlo así ninguno de
los miembros, se continúa con el siguiente punto del orden del día
PUNTO 8 CLAUSURA. En uso de la voz, la MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ
CÁRDENAS, Presidenta del Comité, da por clausurada la presente sesión
Siendo las 12 (doce) horas con 30 (treinta) minutos del día de su inicio, se da por
terminada esta sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para
constancia
/ /

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS Presidenta del Comité

LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS

Secretario Técnico

MTRO. RUMUAL DO GARCÍA MEJÍA Integrante del Comité